



Sobre la Autoridad y Disciplina de la Iglesia

INTRODUCCIÓN

Hasta ahora hemos estado estudiando lo orgánico de la iglesia, es decir, los aspectos espirituales y relacionales. Pero la iglesia no solo es un organismo, sino que también es una organización con un gobierno con autoridad establecido por Cristo mismo en los capítulos 16 y 18 del Evangelio de Mateo. Estos capítulos se tratan del **uso de las llaves del reino** que le otorgó Jesús a la iglesia para ejercer una estructura y disciplina. En esta clase estudiaremos en breve la forma de gobierno que Jesús estableció y cómo esta estructura sirve para el bienestar y protección de los miembros de la iglesia. Estudiamos la naturaleza de la disciplina, los motivos para ejercer la disciplina, su proceso, y las esenciales disposiciones pastorales cuando se ejercen las llaves del reino.

A. JESÚS ESTABLECIÓ EL GOBIERNO DE LA IGLESIA

Mateo 16:13-20 (NBLA)

¹³Cuando Jesús llegó a la región de Cesarea de Filipo, preguntó a Sus discípulos: «¿Quién dicen los hombres que es el Hijo del Hombre?». ¹⁴Y ellos respondieron: «Unos, Juan el Bautista; y otros, Elías; pero otros, Jeremías o alguno de los profetas». ¹⁵«Y ustedes, ¿quién dicen que soy Yo?», les preguntó Jesús. ¹⁶Simón Pedro respondió: «Tú eres el Cristo, el Hijo del Dios viviente». ¹⁷Entonces Jesús le dijo: «Bienaventurado eres, Simón, hijo de Jonás, porque esto no te lo reveló carne ni sangre, sino Mi Padre que está en los cielos. ¹⁸Yo también te digo que tú eres Pedro^[a], y sobre esta roca^[b]edificaré Mi iglesia; y las puertas del Hades^[c]no prevalecerán contra ella. ¹⁹Yo te daré las llaves del reino de los cielos; y lo que ates en la tierra, será^[d]atado en los cielos; y lo que desates en la tierra, será^[e]desatado en los cielos». ²⁰Entonces ordenó a los discípulos que a nadie dijeran que Él era el Cristo.*

Mateo 18:15-20 (NBLA)

¹⁵»Si tu hermano peca^[a], ve y repréndelo a solas^[b]; si te escucha, has ganado a tu hermano. ¹⁶Pero si no te escucha, lleva contigo a uno o a dos más, para que toda palabra sea confirmada por boca de dos o tres testigos. ¹⁷Y si rehúsa escucharlos, dilo a la iglesia; y si también rehúsa escuchar a la iglesia, sea para ti como el gentil y el recaudador de impuestos^[c].

¹⁸En verdad les digo, que todo lo que ustedes aten^[d]en la tierra, será^[e]atado en el cielo; y todo lo que desaten^[f]en la tierra, será^[g]desatado en el cielo.

¹⁹»Además les digo, que si dos de ustedes se ponen de acuerdo sobre cualquier cosa que pidan aquí en la tierra, les será hecho por^[h] Mi Padre que está en los cielos. ²⁰Porque donde están dos o tres reunidos en Mi nombre, allí estoy Yo en medio de ellos».

1. La iglesia es una organización

Estos textos hacen claro que Cristo organizaba el **pacto de gracia** en términos de un gobierno que tenía autoridad de cuidar y disciplinar a sus miembros. Por supuesto, el gobierno de la iglesia hace otras cosas, pero estos pasajes, utilizando la idea de **las llaves del reino**, nos instruyen sobre la responsabilidad de la iglesia para animar y disciplinar a sus miembros estimulándoles a vivir dignos de su llamamiento.

2. La organización de la iglesia es distinta a la del estado

Como vimos en el capítulo 23, la espada le fue dada al estado para castigar a los criminales, **pero las llaves fueron dadas a la iglesia** para *abrir*, dar acceso y privilegios al reino, *y cerrar*, es decir, quitar esos privilegios. El gobierno no debe meterse en los asuntos espirituales de la iglesia, y la iglesia no debe presumir a usar la espada, o juzgar y castigar criminales ni asumir otras responsabilidades que Dios le ha dado al estado.

La Cabeza, encima de la autoridad en la iglesia, es Jesucristo (Efesios 1:22; Colosenses 1:18). Los gobernantes que Jesús estableció bajo su autoridad reciben el nombre de “**ancianos**” (1Timoteo 5:17; Hechos 20:17,18) o dirigentes (Hebreos 13:7,17,24). Estos oficiales tienen el don y la responsabilidad de gobernar, administrar, vigilar, y a veces amonestar (1Timoteo 5:12). Ellos son las manos que el Rey y Cabeza de la iglesia (Jesucristo) usa. Ellos ejercen las llaves oficialmente. **La iglesia no es un brazo del gobierno estatal** (La Confesión luchaba mucho en su contexto histórico para establecer esta distinción).

3. La organización al nivel regional

a. En el Nuevo Testamento la autoridad del gobierno de la iglesia residía en los ancianos de la iglesia local, pero muy pronto llegó a ser evidente que algunas decisiones, que afectaba a todas las iglesias, requerían decisiones a nivel regional. Por lo tanto, vemos en **Hechos 15** que los líderes de la iglesia en Jerusalén, junto con los misioneros y dirigentes de otras congregaciones, se reunieron para deliberar y tomar decisiones respecto a los requisitos que la

iglesia establecería para la membresía de los gentiles. Fue muy sabio y beneficial que la iglesia universal, y no solo la local, estuviera de acuerdo sobre este asunto tan importante.

Además, resulta prudente que exista un gobierno o una corte a la cual apelar en casos de decisiones difíciles y controversiales a nivel local. En este aspecto, en casos de las disciplinas que involucran a pastores, no es práctico ni factible que los miembros tuvieran que juzgar y disciplinar a su propio pastor. Esa carga debe ser asumida por los líderes y pastores del gobierno regional.

- b. Algunas denominaciones reformadas tienen 3 niveles de gobierno:
 - i. la iglesia local,
 - ii. El presbiterio regional,
 - iii. La asamblea nacional.

Otras más pequeñas solo tienen la iglesia local y el presbiterio.

B. EL EJERCICIO DE LAS LLAVES DEL REINO DE LOS CIELOS.

Mateo 16:19

19 Yo te daré las llaves del reino de los cielos; y lo que ates en la tierra, será^[a]atado en los cielos; y lo que desates en la tierra, será^[b]desatado en los cielos».

1. **Disciplina de la iglesia** – “atar” y “desatar” se refieren a la autoridad espiritual de la iglesia para **excluir a los miembros que viven en pecado** con ninguna intención de arrepentirse, o **para restaurar a los que se arrepienten**. Esta autoridad que Jesús les dio a Pedro y a los apóstoles en Mateo 16, es dada a toda la iglesia en Mateo 18.

La terminología tiene sus raíces en el mundo legal de los judíos donde los *rabís* declararon algo prohibido “atado” o permitido “desatado.”

2. Los usos particulares de las llaves – Prácticamente son los ancianos de la iglesia que tiene la autoridad de:

- a. **Autoridad de “desatar”, admitir a los creyentes al sacramento del bautismo**, y así llegan a ser miembros de la iglesia. En un sentido menos formal, los miembros al predicar el evangelio y ver arrepentimiento y fe de parte del nuevo creyente, están ejerciendo el poder de las llaves, pero los ancianos son los que “desatan” y admiten a los nuevos creyentes como miembros de la iglesia. De esta manera los ancianos oficialmente abren el **reino** a los nuevos creyentes.
- b. **Autoridad de retener “atar” los pecados** según el evangelio. Si los no arrepentidos o no creyentes aplican para ser miembros, pero no profesan la divinidad de Cristo, o no muestran un entendimiento del evangelio, los ancianos tienen la autoridad de “atarlos” o **no admitirlos** y así cierran el reino de Dios para ellos.
- c. **Autoridad de atar a los miembros que caen en un hábito de pecado** y persisten en ese patrón de pecado sin arrepentirse. Según los pasos en Mateo 18, los ancianos pueden imponer censuras o disciplinas. Atan para reprenderlos o para darles una censura (como quitarles un privilegio de servicio o por no admitirles a la cena del Señor). De esta manera cierran el reino, o algún aspecto del reino al no arrepentido.
- d. **Autoridad para desatar cuando se remueve una censura** y se restaura a una persona arrepentida al sacramento o a algún privilegio o servicio en la iglesia. De esta manera **abren el reino para la persona arrepentida** por medio del evangelio. La meta final, de cualquier uso de las llaves, aun cuando atan, es **la restauración de personas** que han recibido la sanción.

3. La autoridad de las llaves es usada solo en conformidad con la voluntad de Dios revelada en la Palabra de Dios.

- a. La iglesia no juzga en el área de la conciencia ni cultura. Como hemos visto en el capítulo 20 de la Confesión de Fe, los cristianos tienen libertad cristiana y libertad de conciencia.

- b.** La iglesia juzga a sus miembros **solamente en conformidad con la ley de Dios, o la ley moral de Cristo.** Estamos hablando de **Los Diez Mandamientos**, o sus aplicaciones morales que se exponen a través de la Biblia. Para ver una lista de los pecados que la iglesia reprendía y disciplinaba en el Nuevo Testamento, el estudiante debe ir a la sección, de este curso, que se llama **Competencias**, y que revise el punto sobre **el uso de las llaves**.
- 4. El uso inapropiado de las llaves y la malinterpretación de los versículos 19, 20**

Mateo 18:19-20

19 »Además les digo, que si dos de ustedes se ponen de acuerdo sobre cualquier cosa que pidan aquí en la tierra, les será hecho por^{al} Mi Padre que está en los cielos. 20 Porque donde están dos o tres reunidos en Mi nombre, allí estoy Yo en medio de ellos».

- a. Algunos usan estos versículos como una fórmula para garantizar las respuestas a sus oraciones. Pero el contexto no se trata del tema de la oración sino del uso de las llaves en la disciplina eclesiástica.
- b. También se puede abusar del uso de las llaves por un uso extremo. Sin embargo, los líderes de la iglesia siempre deben errar por el lado de la misericordia, y no usar su autoridad de manera abusiva. Las llaves de la disciplina se usan en los casos de pecados obvios de desobediencia impenitente y persistente a las leyes morales de Dios.

C. TODO LO QUE USTEDES ATEN EN LA TIERRA, SERÁ ATADO EN EL CIELO; Y TODO LO QUE DESATEN EN LA TIERRA, SERÁ DESATADO EN EL CIELO.

En Mateo 18, por medio de las palabras “**ustedes**”, plural, Jesús está dando esta autoridad a toda la iglesia a través de sus ancianos. Cuando los ancianos toman decisiones conforme a la Palabra de Dios revelada, están cumpliendo la voluntad de Dios que todos obedecen en el cielo.

D. MOTIVACIONES PARA LA DISCIPLINA EN LA IGLESIA

La Palabra de Dios nos enseña en todo lugar que todo lo que hacemos debe ser para la gloria de Cristo y con el anhelo de agradarle. Esto no es menos importante que en el área de usar las llaves del reino en el contexto de la disciplina eclesiástica.

En esta sección hablaremos de **cuatro motivos** por los cuales la iglesia ejerce el poder de las llaves sobre quienes persisten en el pecado sin arrepentirse. Sin embargo, estos cuatro motivos pueden resumirse en dos grandes propósitos: ***la preocupación por el alma del pecador y el cuidado por la salud espiritual de la iglesia.*** Más adelante trataremos las disposiciones necesarias en quienes Dios utiliza para corregir a otros, pero desde el inicio es fundamental dejar claro que ***la disciplina no nace de la venganza, el rencor ni del deseo de castigar.*** Por el contrario, ***surge de un corazón lleno de amor: amor por la persona que ha ofendido y amor por Cristo.***

1. **AMOR PARA EL OFENSOR** – Cuando es necesario reprender, debe hacerse con el propósito de **RESTAURAR** al ofensor, no de herirlo. La persona que amonesta debe dedicar tiempo a la oración, examinando sinceramente sus propios motivos y pidiendo a Dios un corazón puro y lleno de amor. Si quien reprende se siente personalmente ofendido, primero debe perdonar desde lo más profundo de su corazón; de lo contrario, es mejor que no confronte, pues corre el riesgo de causar más daño que bien. Llamar la atención a un creyente que vive en pecado es, en realidad, un acto de amor, ya que busca su propio bien: la iglesia lo llama a volver a la senda de la obediencia, donde hay bendición. No queremos que esa persona sufra el juicio del Señor, sino que experimente su gracia restauradora.

1Corintios 11:29 (NBLA) - *²⁹Porque el que come y bebe sin discernir correctamente el cuerpo del Señor, come y bebe juicio para sí.*

1Corintios 5:5 (NBLA) - *⁵entreguen a ese tal a Satanás para la destrucción de su carne, a fin de que su espíritu sea salvo en el día del Señor Jesús^[a].*

2. **PREVENCIÓN** – La disciplina cumple también una función preventiva, ya que desanima a otros a seguir el ejemplo del ofensor y protege la pureza de la iglesia.

1Timoteo 5:20 (NBLA) - *²⁰A los que continúan en pecado, repréndelos en presencia de todos para que los demás tengan temor de pecar.*

3. PROTECCION PARA LA IGLESIA

- a. **Protege la salud espiritual.** La disciplina es necesaria para evitar que el germen de pecado presente en la iglesia infecte todo el cuerpo. El apóstol Pablo habla de esto en términos de que “*un poco de levadura hace fermentar toda la masa*”.

1Corintios 5: 6-7 (NBLA) - *6 La jactancia de ustedes no es buena. ¿No saben que un poco de levadura fermenta toda la masa? 7 Limpien la levadura vieja para que sean masa nueva, así como lo son en realidad sin levadura. Porque aún Cristo, nuestra Pascua, ha sido sacrificado.*

- b. **Protege a la iglesia de la ira de Dios.** Escribiendo a los corintios, el apóstol Pablo, les advierte en cuanto a los abusos de la cena del Señor debido a que había resultado en enfermedades y hasta muerte por la mano de Dios.

1Corintios 11:29-30 (NBLA) - *29 Porque el que come y bebe sin discernir correctamente el cuerpo del Señor, come y bebe juicio para sí. 30 Por esta razón hay muchos débiles y enfermos entre ustedes, y muchos duermen^[a].*

4. LA GLORIA DE CRISTO

La disciplina eclesiástica es necesaria para reivindicar el honor de Cristo. La iglesia cae en mala reputación cuando los mismos pecados del mundo están presentes en la iglesia. Cuando la iglesia se disciplina a sí misma aun los del mundo la respetan.

Juan 23

(Estos puntos acerca de los motivos de la disciplina eclesiástica son tomados del libro *La Fe Que Confesamos*, por Chad Van Dixhoorn páginas 427, 428)

El Libro de Orden de la Iglesia Presbiteriana en América resume estos motivos en tres, mantener **a.** la gloria de Dios **b.** la pureza de la iglesia y **c.** el cuidado y restauración de los pecadores desobedientes. La disciplina es para el propósito de la piedad, 1Timoteo 4:7 (BCO, Capítulo 27-3 – a.b.c.)

E. LAS DISPOSICIONES NECESARIAS CUANDO SE EJECUTA LA DISCIPLINA ECLESIÁSTICA

1. **Los requisitos** – Antes de comenzar el proceso de la disciplina eclesiástica es esencial que los ancianos de la iglesia y los miembros sean instruidos en lo que consiste la disciplina y cómo manejar el proceso. También antes de participar en el proceso hay que preparar el corazón cultivando la compasión y misericordia. **Si uno que amonesta a otro por su pecado tiene rencor o venganza en su corazón, o la falta de la disposición de perdonar, es mejor que no participe en el proceso. Si va sin las disposiciones bíblicas, va a causar más daño que bien.** Hay que recordar que el objetivo es el de restaurar y no el de castigar.
2. **Las disposiciones específicas** - No hay pasaje bíblico que expone mejor las disposiciones de corazón requeridos en el proceso que Gálatas 6:1-5

**Gálatas 6:1-5 (NBLA) - Hermanos, aun si alguien es sorprendido en alguna falta, ustedes que son espirituales, restáurenlo en un espíritu de mansedumbre, mirándose a ti mismo, no sea que tú también seas tentado. ² Lleven los unos las cargas de los otros, y cumplan así la ley de Cristo³. ³ Porque si alguien se cree que es algo, no siendo nada, se engaña a sí mismo. ⁴ Pero que cada uno examine su propia obra, y entonces tendrá motivo para gloriarse solamente con respecto a sí mismo, y no con respecto a otro. ⁵ Porque cada uno llevará su propia carga.*

- a. **La madurez espiritual** – Los que están llenos del Espíritu Santo y moran en La Palabra de Cristo y andan en su sabiduría son los que son capaces de ayudar a otros con sus tentaciones y pecados.
- b. **La misericordia** – Pablo habla del ofensor como una persona *tomada o sorprendida en una falta*. Esto no es para excusar al pecador, sino que vayamos con entendimiento acerca de la naturaleza engañosa del pecado. Vamos con el deseo de aliviarlo de su tormenta por que el pecado esclaviza y eventualmente mata. Nosotros también hemos sido sorprendidos y hemos hecho cosas que jamás creímos que las haríamos. Son muchas las cosas que nos tentan a pecar y vamos listos a dirigirnos a estas causas.

- c. **El optimismo** – Vamos con el deseo y la intención de ayudar a la persona de ser restaurada. Como ya hemos dicho, no vamos con un interés de castigar sino de preservar a la persona en la fe y la comunión de los creyentes. Si vamos con la intención de castigar, no vamos.
- d. **La mansedumbre** – Actuamos como Cristo con la mujer sorprendida en adulterio: “**Ni yo te condeno; vete y no peques más**”. Cristo le extendió la gracia y perdón antes de llamarla al arrepentimiento. Hablando de Cristo, Isaías y Mateo escribieron: “**No quebrará la caña cascada, ni apagará la mecha que humea.**” (NBLA). Nosotros también debemos practicar este tipo de mansedumbre, tratando a la persona caída como desearíamos ser tratados si estuviéramos en el lugar de la persona tomada en pecado.
- e. **La humildad** – Tenemos que recordar que somos miserables pecadores y por lo tanto mostrar la humildad del apóstol Pablo que dijo: “**Entre los pecadores soy el número uno.**” Es bueno confesar esto al principio de la conversación, diciendo: “**No me siento superior**”; “**yo vengo con humildad sabiendo que no soy mejor que nadie**”; “**vengo en amor con intención de ayudar y animar**”. La Biblia dice que el orgullo va antes de la caída. Más aún, es posible que una persona sea tentada a pecar por aquel a quien quería ayudar. En este proceso de restaurar a otro, los que restauran deben practicar la auto examinación constantemente, dependiendo del Espíritu Santo y de los hermanos buscando su apoyo y discreción.

F. EL PROCESO DE LA DISCIPLINA ECLESIÁSTICA

En Mateo 18 Jesús le da a la iglesia el patrón para el uso de las llaves en la disciplina eclesiástica. Asumiendo que estamos llenos del Espíritu Santo, guiados por el amor de Cristo, con la disposición de mansedumbre y el deseo para edificar a su hermano, estamos listos para iniciar el proceso:

1. Repréndelo a solas, si escuchas has ganado a tu hermano.

Lucas 17:3-4 (NBLA) - ³ *;Tengan cuidado! Si tu hermano peca, repréndelo; y si se arrepiente, perdónalo.* ⁴ *Y si peca contra ti siete veces al día, y vuelve a ti siete veces, diciendo: "Me arrepiento", perdónalo».*

Vemos en estas instrucciones el amor, compasión y ternura de Cristo. Siempre vamos perdonando al hermano. El resto del capítulo 18 de Mateo enfatiza esta necesidad. De esta manera mostramos que entendemos el evangelio. Si no

perdonamos, no hemos discernido la magnitud de la misericordia de Jesús cuando nos perdonó a nosotros. La amonestación general con amor es parte del ministerio general de los ancianos.

2. Pero si no te escucha, lleva contigo a uno o dos más, para que toda palabra sea confirmada, por la boca de dos o tres testigos.

Estas instrucciones de Jesús son muy sabias. La persona ofendida o que ve la ofensa puede concluir que no vale la pena involucrar a otros determinando que no era tan seria la ofensa o, con mucho cuidado, puede elegir a dos más para ayudar a persuadir al ofensor de su pecado. Los testigos pueden hacer preguntas investigando el asunto y así establecer la necesidad de que la persona se arrepienta. La confidencialidad de estas conversaciones es de suma importancia.

3. Si rehúsa escucharlos dile a la iglesia

Observamos que muy temprano en la vida de la iglesia en el primer siglo los apóstoles interpretaban estas instrucciones en términos de que los oficiales de la iglesia juzgaran los casos de disciplina o apelación para resolver dificultades (Hechos 15:22).

Si los ancianos determinan que el ofensor, de verdad, está persistiendo en la violación de una o más de las leyes morales y universales de Cristo, pueden ejercer la autoridad de las llaves para cerrarle ciertos privilegios del reino. Recuerden que la iglesia no juzga la libertad de conciencia de los miembros sino su conformidad a los diez mandamientos.

4. Si también rehúsa escuchar a la iglesia, sea para ti gentil o recaudador de impuestos.

Estas expresiones comunicaban la condición de un no creyente; por ejemplo, *gentil* – una persona sucia no limpiada por Cristo, y *corador de impuestos* – un traidor al pueblo de Dios. En otras palabras, dice Cristo, si una persona rehúsa vivir como creyente, cédele su voluntad, y empieza a tratarlo como si no lo fuera.

G. RESTAURACIÓN

ALGUNOS EJEMPLOS DE GRADOS DE LA DISCIPLINA

- Amonestación – 1Timoteo 5:12
- Quitarle el privilegio de liderazgo o servicio en la iglesia – 2Tesalonicenses 3:6,14,15
- La suspensión del sacramento de la cena del Señor
- La excomunión de la iglesia – Mateo 18:17; Tito 3:10
- La restauración – 2Corintios 5:5

Recordemos que la restauración siempre es el objetivo. El apóstol Pablo describe la excomunión en términos drásticos: *entregarle a Satanás*. Estas palabras significan quitarle los medios de gracia y el apoyo de los hermanos para que se sienta la escasez de amor y comunión que disfrutaba en el cuerpo de Cristo. Esta escasez siempre tiene el propósito de llamarlo al arrepentimiento.

UNA LISTA INCOMPLETA DE ALGUNOS PECADOS QUE FUERON DISCPLINADOS FORALMLMENTE EN EL NUEVO TESTAMENTO:

- Adulterio, Juan 8
- Incesto, 1Corintios 5
- Abuso de la cena del Señor, 1Corintios 11
- Rebeldía en contra del liderazgo de la iglesia, 1Timoteo 4:14; 2Timoteo 2:14
- Herejías, 2Timoteo 2:17
- Blasfemia, 1Timoteo 1:20
- Ser perezoso, rehusar trabajar, las cartas a los tesalonicenses
- Rehusar reconciliarse con un hermano, hermana, Filipenses 4:2
- Mentir a la iglesia y al Espíritu Santo, Hechos 5
- Abandono de la comunión, 2Timoteo 1:15; 4:10

COMENTARIO PASTORAL

El uso de las llaves en la disciplina eclesiástica requiere mucho amor y tacto pastoral. Las disciplinas o castigos temporales deben ser aplicadas con mucha misericordia. Los que participan en su uso deben estar seguros de sus motivos piadosos para no incurrir la disciplina para sí mismos. Nos preocupamos primero por nuestra propia santidad antes de juzgar a otros. Pero al final, hablar la verdad en amor, es amor, y los que aman deseán lo mejor para sus hermanos. Siempre hay que mantener la tensión entre la misericordia y la firmeza.

Esta clase es únicamente una introducción a la “**disciplina eclesiástica**”. Para profundizar, el estudiante puede consultar la sección anterior del curso sobre **las llaves del reino** en Las **Competencias del Anciano**.